

AMNISTÍA INTERNACIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

OCTUBRE DE 1988 VOLUMEN XI N° 10

REPÚBLICA POPULAR CHINA

Juicio público marca nueva ofensiva contra separatistas en Tibet

El 15 de julio, la Dirección de Seguridad Pública de Lasa, capital de la Región Autónoma del Tibet (RAT), inició una campaña de medidas antidelictivas enérgicas con el juicio público de 36 presuntos criminales. Se ha recibido información de que en años anteriores las autoridades se han valido de iniciativas análogas como pretexto de detenciones políticas.

Durante una inspección de la región celebrada en julio, parece que Qiao Shi, líder del Partido Comunista encargado de la seguridad pública, exigió que se «reprimiera sin piedad» a los elementos separatistas.

Los informes recientes indican que es posible que algunos de los detenidos desde el 5 de marzo—fecha en que, al parecer, la policía dio muerte a monjes y a civiles durante una manifestación independentista en Lasa—quedan pronto en libertad, pero que los acusados de actividades separatistas podrían ser «castigados severamente»—un eufemismo común

en menor escala en Lasa y sus alrededores y continúan las detenciones, si bien éstas parecen haber disminuido. Se cree que a principios de agosto se celebraron los juicios de tres de los cuatro tibetanos acusados de asesinar a un policía el 5 de marzo. AI ha expresado el temor de que los ejecuten si son declarados culpables.

Entretanto, refugiados tibetanos con los que AI se entrevistó han confirmado informes anteriores de que monjes y civiles resultaron muertos a manos de la policía durante la manifestación.

Las autoridades han desmentido informes de que la policía dio muerte a unos monjes a golpes y a tiros y que se llevó los cadáveres (véase *Boletín* de julio). Sin embargo, los manifestantes con los que AI se entrevistó afirmaron que los asesinatos habían tenido lugar y que las pérdidas excedían con mucho el número oficial. Muchas de las personas que abandonaron la RAT por temor de ser aprehendidas han denunciado la detención de monjes y civiles en gran escala, casi siempre en régimen de incomunicación, en los días siguientes a la manifestación. Han declarado que la tortura es una práctica común y que, en especial, se suspende a los detenidos de las muñecas y se los golpea o se les aplican bastones eléctricos. Un hombre dijo que había pasado varios días desnudo, que soldados ebrios lo habían atacado, y que lo habían atado a un árbol y le habían arrojado pimientos picantes a los ojos.

Si bien el periódico oficial *Tibet Daily* del 20 de marzo enumeró la práctica de la tortura entre las «siete prohibiciones» formuladas a la policía por el comité municipal de justicia de Lasa, AI cree que las condiciones actuales siguen contribuyendo a la prevalencia de la tortura. □



Cantando «Stand up for your rights» (Defiende tus derechos), Bruce Springsteen, Tracy Chapman y Youssou N'dour dan comienzo el 2 de septiembre, en Londres, a la gira de conciertos titulada *Derechos Humanos ¡Ya!* que, junto con Sting y Peter Gabriel, los llevará alrededor del mundo para difundir el mensaje de la Declaración Universal de Derechos Humanos. AI conmemora el 40 aniversario de la Declaración con un programa de cinco puntos (véase *Boletín* de agosto).

INFORME ANUAL DE 1988

Declaración Universal violada mundialmente

En su último informe anual de ámbito mundial, AI documenta el «panorama lamentable» de las violaciones de derechos humanos en países que han suscrito formalmente la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Si bien todos los Estados miembros de la ONU respaldan formalmente la Declaración, son muchos los que consideran «subversivos» los ideales que en ella se consagran, y dan muerte, torturan y encarcelan a quienes tratan de defenderlos. El informe de 352 páginas—que estudia la situación internacional de los derechos humanos en 1987—afirma que:

- en al menos la mitad de los países del mundo, se encarcela a las personas por expresar sus opiniones, «a menudo después de juicios que no han sido más que una farsa»;
- en más de un tercio de las naciones, funcionarios públicos torturan a hombres, mujeres e incluso niños;
- en numerosos países, las autoridades, para conseguir sus objetivos, no dudan en secuestrar y asesinar a sus propios ciudadanos;
- y en más de 120 Estados existen legislaciones que establecen el derecho a ejecutar a las personas declaradas culpables de ciertos delitos, y más de un tercio de ellos llevan a cabo todos los años este tipo de «homicidios premeditados».

El informe incluye artículos detallados sobre 135 países. Señala que, durante 1987, había presos de conciencia en no menos de 80 países, y que se denunciaron torturas o malos tratos de detenidos en no menos de 90.

Millares de personas cayeron víctimas de graves violaciones de derechos humanos cometidas por grupos clandestinos vinculados con fuerzas gubernamentales. Las ejecuciones extrajudiciales cometidas por fuerzas regulares también fueron generalizadas.

A pesar de tales hechos, AI rechaza todo escepticismo respecto de la Declaración Universal. El informe señala los avances habidos, desde su proclamación en 1948, en el campo del Derecho internacional en relación con los derechos humanos, y afirma que ahora existe también un movimiento mundial de derechos humanos, integrado por más de un millar de organizaciones que exponen a los gobiernos al escrutinio de la opinión pública internacional. □

El informe se puede obtener en las secciones nacionales de AI (o en EDAI, Soria 9, 4º, 28005 Madrid, España).



Manifestantes ante la comisaría de policía de Lasa en octubre de 1987. Testigos oculares afirmaron que la policía había abierto fuego contra ellos para designar la ejecución.

El 11 de julio, la Dirección de Seguridad Pública de Lasa puso en libertad a 52 monjes y monjas que habían participado en la manifestación de marzo y cuyos casos estaba investigando. Se anunció que muchos habían «confesado sus delitos» y que algunos habían «facilitado información sobre otros delincuentes».

Se siguen celebrando manifes-

CAMPAÑA POR LOS PRESOS DE CONCIENCIA DEL MES

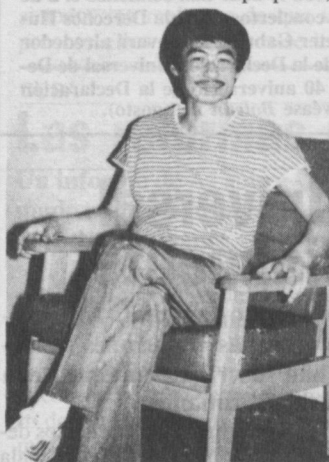


La historia de cada una de estas personas representa el caso de un preso de conciencia. Todos ellos han sido detenidos por sus convicciones religiosas o políticas, color, sexo, origen étnico o idioma. Ninguno de ellos ha empleado la violencia ni abogado por ella. El hecho de que sigan detenidos constituye una flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a lograr que se ponga en libertad a estos presos, o a mejorar las condiciones de su detención. Los mensajes a las autoridades deben ser redactados cuidadosa y cortésmente. Sírvase indicar que su preocupación por los derechos humanos no responde a intereses políticos. Bajo ninguna circunstancia deben enviarse comunicaciones directamente a los presos.

— TAIWÁN —

Shih Ming-teh: administrador de una revista de la oposición, de 47 años, cumple una pena de 15 años de cárcel. Está gravemente enfermo como resultado de una prolongada huelga de hambre.

Shih Ming-teh fue detenido el 8 de enero de 1980 en relación con su trabajo en la revista *Formosa*. Se lo acusó, en especial, de desempeñar un papel principal en la organización de una manifestación popular celebrada en Kaohsiung el 10 de diciembre de 1979, que culminó en choques violentos entre los manifestantes y la policía antidisturbios. En abril de 1980 lo condenaron a cadena perpetua,



Shih Ming-teh

pena que fue conmutada a 15 años en virtud de una amnistía presidencial decretada en abril de 1988. Es ésta su segunda pena, pues estuvo encarcelado de 1962 a 1977 por sus opiniones políticas.

Al no tiene conocimiento de que Shih Ming-teh haya hecho uso de la violencia o abogado por ella. Los indicios no corroboran las acusaciones de que Shih Ming-teh y sus coacusados hayan planeado usar la violencia ni que hayan incitado a los manifestantes a atacar a la policía.

Shih Ming-teh ha celebrado varias huelgas de hambre. Se ha rehusado a consumir alimentos sólidos desde marzo de 1986 para exigir la libertad de sus coacusa-

dos. Éstos han sido, finalmente, puestos en libertad.

Desde el 22 de abril de 1988, día de la amnistía presidencial en virtud de la cual se puso en libertad a varios presos de conciencia y se redujo su pena, Shih Ming-teh sólo ha aceptado tomar agua, y lo han alimentado a la fuerza, con glucosa y proteínas, en por lo menos cuatro ocasiones. En la primera ocasión intervinieron 18 guardias de la prisión, dos médicos y tres enfermeras.

Shih Ming-teh padece de alta presión sanguínea, arterioesclerosis y problemas antiguos de la columna vertebral. Se rehúsa a recibir tratamiento, a excepción de cierta medicación. Se teme por su vida si las autoridades no acceden a su reclamo de libertad.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional al: Presidente Lee Teng-hui/Oficina del Presidente/Chiehshou Hall/ Chungking S Road/Taipe/Taiwán/ República de China. □

— RDA —

Sylvia Schmidt: mecánica de 23 años de Dresde, cumple una pena de dos años y 11 meses de cárcel por intentar abandonar la República Democrática Alemana (RDA) sin autorización y por pedir tal autorización.

Sylvia Schmidt fue detenida en Hungría cuando intentaba cruzar la frontera con Austria. Después, las autoridades húngaras la repatriaron a la RDA, donde se la condenó a prisión por «cruzar la frontera ilegalmente» (artículo 213 del Código Penal), pero a finales de 1987 quedó en libertad en virtud de una amnistía. Poco después solicitó autorización para emigrar.

En enero la detuvieron nuevamente, esta vez por «cometer traición transmitiendo información» (artículo 99 del Código Penal), y en abril la condenaron a un año y ocho meses de prisión. Además, debe cumplir el resto de su primera pena.

En la RDA, los juicios de este tipo se siguen a puerta cerrada, y Al desconoce los motivos de la acusación formulada contra Sylvia

— CHAD —

Moussa Konaté: educador de más de 40 años, ha estado detenido sin cargos ni juicio desde el 28 de abril de 1986.

Lo detuvieron tras la fuga de su sobrino Mahamat Sidi Baby, opositor del gobierno del presidente Hissein Habré, de la custodia de la Dirección de Documentación y Seguridad (DDS) de Chad.

Un grupo de agentes de la DDS secuestraron a Mahamat Sidi Baby del pueblo de Kousséri, en Camerún, el 13 de abril de 1986. Lo llevaron de regreso a Chad y lo recluyeron en el cuartel general de la DDS. De allí se evadió el 28 de abril de 1986, y posteriormente abandonó el país.

De inmediato, la DDS detuvo a su tío, Moussa Konaté, y a otros familiares: tía, hermano, hermana y sobrina. Todos pasaron varios meses detenidos en secreto. A excepción de Moussa Konaté, han quedado en libertad sin cargos.

Se cree que Moussa Konaté está preso en el Campo de los Mártires, campo militar de la capital, N'Djamena. No se ha entrevistado con un abogado, y no se le permite recibir visitas. No existen disposiciones legales que contemplen la detención indefinida sin juicio.

Se sabe de otras personas detenidas sin cargos ni juicio debido a

su parentesco con opositores del gobierno encarcelados o exiliados.

Al cree que Moussa Konaté se halla recluido únicamente por ser familiar de un opositor del Gobierno de Chad, y considera que se trata de un preso de conciencia. Desde que el presidente Hissein Habré asumió el poder en 1982 no se ha procesado a ningún preso político, y muchos han desaparecido mientras estaban detenidos en secreto. Se sabe que otros han sido asesinados tras su detención.

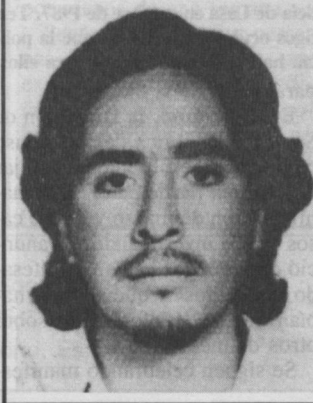
■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional, de ser posible en francés, al: Président Hissein Habré/La Présidence/N'Djamena/Chad. □

Noticias de la cárcel

Al tuvo conocimiento en agosto de 1988 de que 99 presos adoptados, o cuyos casos estaban siendo investigados, quedaron en libertad. Al adoptó 82 casos nuevos.

Preso liberado

Mauro Ochoa, asesor de comunidades agrarias y preso de conciencia del mes de agosto de 1987, quedó en libertad en junio. Había estado detenido desde diciembre de 1985, acusado de terrorismo. Fue condenado a dos años de cárcel, y ha presentado una apelación.



La pena de muerte

Al tuvo conocimiento de que, en julio de 1988, 33 personas fueron condenadas a muerte en 11 países, y se realizaron 51 ejecuciones en ocho naciones.



ENFOQUE MENSUAL

amnistía internacional

Por los derechos humanos: de activistas a víctimas

La noche del 10 de julio, Lafontant Joseph, activista de derechos humanos, abogado y educador de Haití, fue asesinado por personas no identificadas. Durante muchos años había sido uno de los activistas de derechos humanos más prominentes del país. Había sido cofundador de la Liga Haitiana pro Derechos Humanos y había dirigido el Centro para la Promoción de los Derechos Humanos. Había denunciado frecuentemente los abusos de las fuerzas armadas.

Él también había sido preso de conciencia y había sido maltratado por funcionarios haitianos. Poco antes de morir lo habían amenazado de muerte, y su nombre había aparecido en una lista negra. Encontraron el cadáver en un automóvil de su propiedad, cerca de Puerto Príncipe, en las primeras horas de la mañana del 11 de julio. Al parecer, había sufrido mutilaciones y presentaba señales de duros golpes y una herida de arma blanca. Una porra ensangrentada apareció abandonada en las cercanías. El gobierno declaró que se proponía iniciar una investigación del asesinato y publicar los resultados.

El nombre de Lafontant Joseph se agrega así a la larga lista de personas amenazadas, torturadas y asesinadas por defender los derechos humanos.

En muchos países del mundo se persigue a los individuos por expresar sus opiniones, y los que protestan ante esta situación también son perseguidos. AI tiene conocimiento de numerosos casos,

en países de ideologías muy diversas, de personas cuyos derechos humanos han sido violados por ser activistas de derechos humanos.

En China, varios activistas del «movimiento de la democracia» llevan hasta nueve años en prisión. En El Salvador, el coordinador de la Comisión (no gubernamental) de Derechos Humanos fue asesinado al estilo de los «escuadrones de la muerte», por individuos vestidos de civil. El presidente de la asociación de agricultores de Turquía fue procesado por declarar públicamente que era partidario de la abolición de la tortura y de la pena de muerte. En Túnez, un conocido activista de derechos humanos fue detenido tras facilitar información sobre cuestiones políticas y de derechos humanos a periodistas extranjeros. Lo absolvieron a principios de año, tras un cambio de gobierno.

El abogado más famoso de Kenia por su defensa de casos políticos estuvo detenido casi todo el año pasado por considerarse



Los activistas de derechos humanos son encarcelados con frecuencia. Esta manifestación se celebró en Chile en apoyo de la organización de derechos humanos de la Iglesia Católica, tras la detención de dos de sus funcionarios.

que constituía un riesgo para la seguridad nacional. En la URSS, un catedrático eminente ha sido encarcelado por celebrar manifestaciones públicas individuales en apoyo de Andrei Sájarov.

Los activistas de derechos humanos actúan hoy en todas partes del mundo—AI, por ejemplo, tiene afiliados activos en unos 60 países. Por consiguiente, los gobiernos ya no pueden abusar de los derechos humanos sin exponerse a recibir publicidad internacional desfavorable.

En 1934, pocas personas fuera de El Salvador se enteraron de la matanza de 30.000 campesinos por fuerzas del ejército. Hoy día, una sola muerte puede provocar una reacción general. En enero de 1987, la tortura a muerte de Park Chong-chol, estudiante de Corea del Sur, inspiró manifestaciones en masa, y precipitó la dimisión, entre otros, del ministro del Interior y del director de la Policía Nacional.

En muchas partes del globo se encuentran individuos que han padecido por dar publicidad a los abusos de derechos humanos. En 1985, Paul Nallanayagam, director de un orfanato metodista y uno de los principales miembros del Comité de Ciudadanos de Kalmunai, en Sri Lanka—creado para socorrer a las víctimas de abusos—visitó el lugar donde, al parecer, los hijos de 23 tamiles desaparecidos habían sido asesinados a tiros por las fuerzas policiales especiales de la provincia oriental. Tras la publicación de amplios reportajes sobre estos asesinatos secretos en la prensa internacional, pasó tres meses y medio detenido, acusado de difundir el incidente y de hacer «declara-

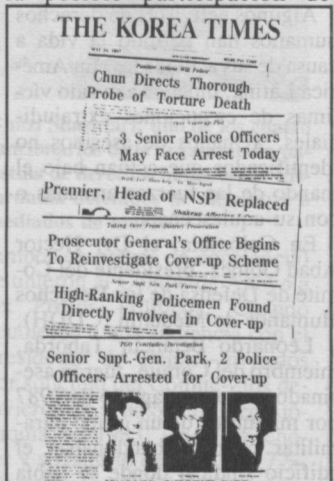
ciones falsas».

En la URSS, el abogado Iván Kandyba fue detenido en 1981 y condenado a 10 años de cárcel y cinco de exilio interno por hacer «agitación y propaganda antisoviéticas». En su calidad de miembro del Grupo de Vigilancia de Helsinki, había estado reuniendo y publicando información sobre los abusos de derechos humanos en la URSS. Si bien el año pasado se redujo su pena en virtud de una amnistía, no recobraría la libertad hasta 1991.

En la República Popular China, Liu Qing, uno de los redactores-jefe de una revista no oficial, fue detenido por vender copias de la transcripción del juicio de otro redactor—jefe y preso de conciencia. En Namibia, Oswald Shivute fue detenido recientemente por las fuerzas de seguridad sudafricanas, para impedir que difundiera cierta información sobre la posible participación de



Muchas personas son perseguidas por dar publicidad a los abusos de derechos humanos. Liu Qing, miembro del «movimiento de la democracia» chino, está preso por circular información sobre el juicio de un preso político. © Gamma



Reacción pública ante la tortura a muerte de un estudiante coreano.



Los grupos de derechos humanos están cada vez más expuestos al ataque. Muchos gobiernos tratan a los defensores de los derechos humanos de «subversivos».

La policía y los «escuadrones de la muerte» han asesinado a muchas personas por sus actividades pacíficas en defensa de los derechos humanos.

Otras han sido detenidas por protestar contra la tortura y las ejecuciones.

Los abogados que han defendido a presos políticos ante las cortes han sido encarcelados por constituir «una amenaza para la seguridad nacional». Hombres y mujeres valerosos pasan años enteros como presos de conciencia por haber apoyado públicamente los derechos humanos.

No son «subversivos».

Son simples ciudadanos que exigen que las autoridades de sus países cumplan con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Entre los perseguidos se cuentan comités de familiares, abogados de derechos civiles, líderes de comunidades campesinas y valerosos individuos de todo el mundo que reúnen información sobre los abusos de derechos humanos y

exigen que se tomen medidas para proteger a todos los ciudadanos contra ellos.

El hecho de que estas personas sean tratadas como si fueran traidoras a su país es una prueba abrumadora del abismo que existe entre las declaraciones oficiales y las prácticas de los gobiernos.

Este mes presentamos el caso de algunos individuos perseguidos por defender los derechos humanos.

esas fuerzas en el atentado con explosivos contra un banco. Las autoridades sudafricanas habían atribuido el atentado a la Organización del Pueblo de África Suroeste (SWAPO).

Oswald Shivute ha estado reuniendo pruebas de las violaciones de derechos humanos por las fuerzas de seguridad desde 1983. Tras su puesta en libertad, declaró: «Me advirtieron que no

mo día a manos de pistoleros no identificados.

En diciembre, el Dr. Luis Fernando Vélez Vélez, ex vicerrector de la Universidad de Antioquía, que había sucedido al Dr. Abad en la presidencia del CDDH, fue asesinado a tiros mientras se dirigía a comprar semillas para su finca. Y en enero, pistoleros no identificados también se cobraron la vida de Carlos Gónima López,

inflamable. A continuación, lo interrogaron sobre unos presuntos miembros de un grupo armado de la oposición. Tras desnudarlo casi por completo, le aplicaron choques eléctricos en el estómago y le pasaron una hoja de cuchilla por las nalgas.

Los activistas de derechos humanos también han sido hostigados y aterrorizados.

En Sudáfrica, los han amenazado por teléfono, han forzado la entrada en sus automóviles, han arrojado bombas incendiarias en sus hogares y se han negado a expedirles pasaportes—a más de proscribirlos o detenerlos sin juicio, a menudo por periodos largos.

En Chile, muchas personas han sido amenazadas de muerte. Miguel Alfaro, secretario administrativo del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, recibió numerosas amenazas entre diciembre de 1987 y marzo de este año—y muchos otros activistas han sido objeto de intentos de intimidación similares. María Elena Collao, presidente de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos de Valparaíso, recibió una amenaza de muerte acompañada de un artículo sobre una sesión de tortura de la Inquisición. El artículo iba ilustrado con la imagen de una mujer desnuda y ensangrentada, los miembros extendidos atados a una armazón,

flanqueada de un interrogador encapuchado.

En Colombia y Honduras se han recopilado listas negras que incluyen los nombres de activistas de derechos humanos, y en algunos casos la intimidación ha revestido la forma de daño a la propiedad del activista: sus hogares han sido objeto de asaltos y de atentados con bombas incendiarias. Ni siquiera las iglesias se han salvado de estos ataques.



Algunos activistas de derechos humanos han perdido la vida en el cumplimiento de sus actividades. El año pasado, Leonardo Betancur Taborda (izquierda), miembro del Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Medellín, y el Dr. Héctor Abad Gómez (derecha), presidente del mismo, fueron asesinados a tiros en Colombia por miembros de un grupo paramilitar.

siguiera facilitando información al periódico *The Namibian*, pero yo voy a hablar más claro que nunca».

Algunos activistas de derechos humanos han perdido la vida a causa de sus actividades. En América Latina, muchos han sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales, a manos de asesinos no identificados que actúan bajo el mando de las fuerzas armadas o con su aquiescencia.

En Colombia, el Dr. Héctor Abad Gómez, presidente del Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Medellín (CDDH), y Leonardo Betancur Taborda, miembro del Comité, fueron asesinados a tiros en agosto de 1987 por miembros de un grupo paramilitar cuando abandonaban el edificio sindical donde se había celebrado el velatorio del presidente de una asociación de educadores que había muerto ese mis-

fiscal municipal y cofundador del CDDH.

Muchos activistas de derechos humanos también han sido víctimas de la tortura. En las Filipinas, Andrés Río, periodista independiente y presidente de la organización Defensores de los Derechos Humanos de Leyte, fue abatido a tiros por soldados. Según testigos oculares, lo hicieron bailar, y después lo golpearon con fusiles y lo apuñalaron. El cadáver presentaba quemaduras de cigarrillos.

En Chile—donde ha habido muchos casos de secuestro y malos tratos de opositores del gobierno—Alejandro Reyes Osorio, estudiante y miembro de un grupo de derechos humanos local, fue sometido a un trato brutal. Un año atrás, dos hombres lo obligaron a meterse en una camioneta, lo encapucharon, le dieron puñetazos y lo rociaron con un líquido



Paulo César Fontelles de Lima, abogado brasileño especializado en derechos humanos, fue asesinado a tiros en junio de 1987 por defender a trabajadores rurales en conflictos agrarios.

A menudo, los abogados que defienden ante las cortes a los críticos y opositores del gobierno son



El cuerpo del activista filipino Andrés Río, al parecer quemado con cigarrillos antes de ser abatido a tiros por soldados.

CASO DE APELACIÓN: HONDURAS

Asesinan a activista

Según los informes recibidos por AI, el 14 de enero perdió la vida en San Pedro Sula, Honduras, Miguel Ángel Pavón Salazar, de 44 años de edad, conocido activista de derechos humanos.

Miguel Ángel Pavón era presidente de la sección de San Pedro Sula del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos de Honduras (CODEH) y parlamentario suplente por el Partido de Innovación Nacional y Unidad. Un individuo que viajaba como pasajero en una motocicleta lo asesinó a tiros en la zona de Colonia La Florencia. También resultaron muertos en el incidente Moisés Landaverde, de 33 años, profesor y funcionario del Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras.

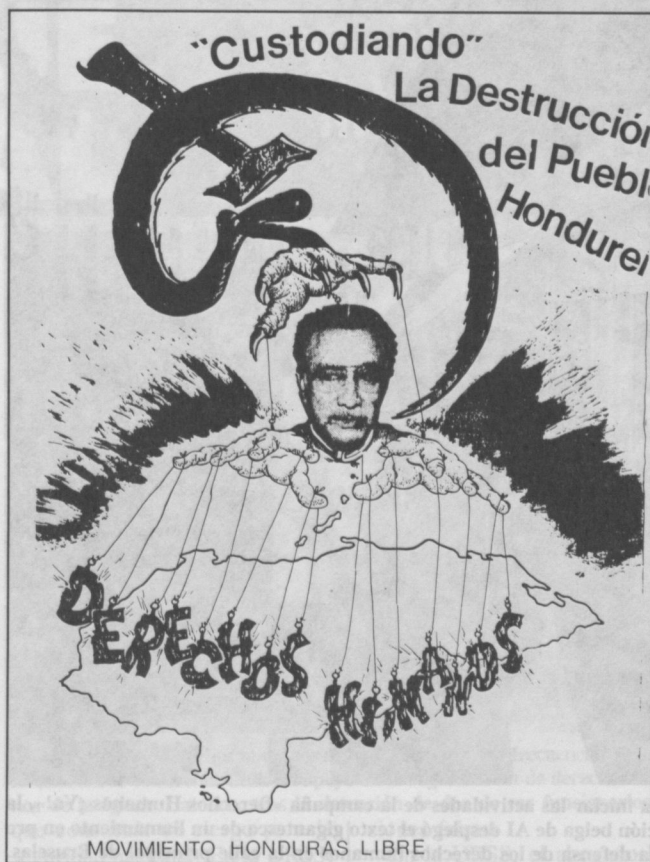
Miguel Ángel Pavón y el Dr. Ramón Custodio, presidente del CODEH, eran testigos principales en un caso de cuatro desapariciones forzadas presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Costa Rica contra el Gobierno de Honduras. Tras prestar declaración ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en octubre de 1987, Miguel Ángel Pavón regresó a Honduras, donde hizo abundantes declaraciones a la prensa. Según parece, después recibió amenazas de muerte.

Otra persona que iba a oficiar

de testigo fue asesinada a tiros el 5 de enero. El sargento José Isaías Vilorio, que al parecer actuaba en un «escuadrón de la muerte» del ejército, fue asesinado en Tegucigalpa por cuatro personas no identificadas.

Desde 1986 se han venido recibiendo frecuentes denuncias de amenazas de muerte contra funcionarios del CODEH, de atentados con bombas incendiarias contra las oficinas del CODEH en Tegucigalpa, y de campañas difamatorias contra el Dr. Ramón Custodio, Miguel Ángel Pavón y otros prominentes opositores del gobierno. Las organizaciones de derechos humanos locales atribuyen estas acciones a una unidad de inteligencia secreta de las fuerzas armadas, a la que se cree responsable de la práctica sistemática de asesinatos y desapariciones forzadas de opositores izquierdistas del gobierno en años anteriores. En los últimos meses, un escuadrón de la muerte que se presenta como la «Alianza de Acción Anticomunista» ha formulado amenazas similares.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo

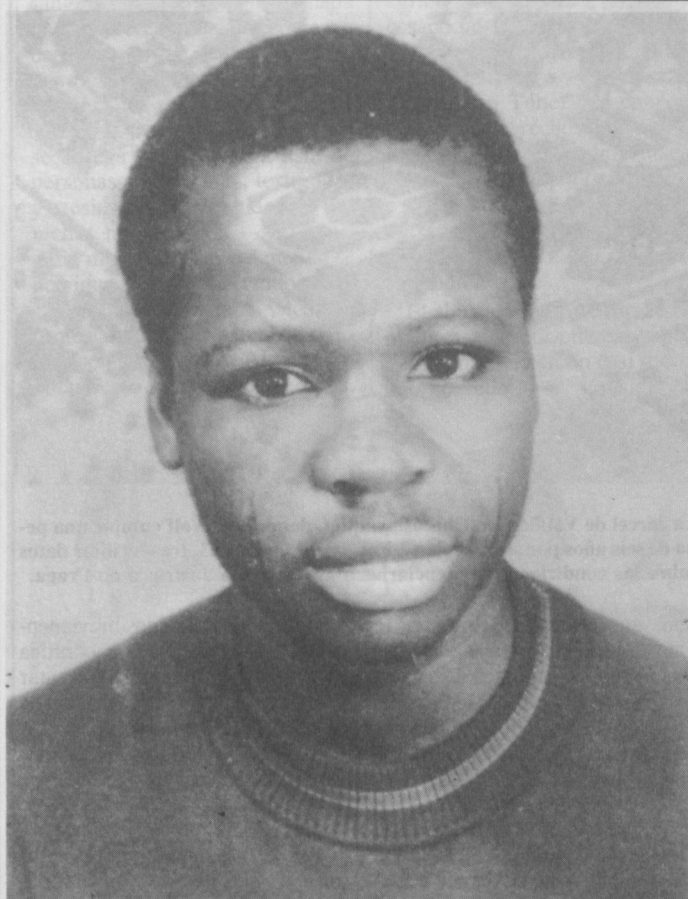


MOVIMIENTO HONDURAS LIBRE

En Honduras abundan las campañas difamatorias contra activistas de derechos humanos y opositores del gobierno. Este cartel acusa al Dr. Custodio de manipular la cuestión de los derechos humanos.

garantías de que los activistas de derechos humanos podrán continuar su labor sin correr riesgo de ser atacados, intimidados u hostigados, a: S.E.

José Azcona Hoyo/Presidente de la República de Honduras/ Palacio Presidencial/6a. Avenida, 1a. Calle/Tegucigalpa/Honduras. □



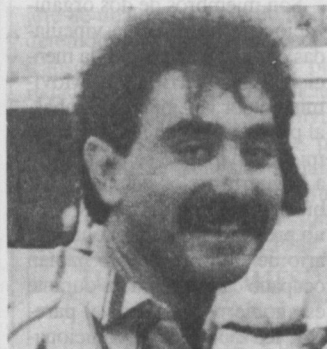
Quienes intentan ayudar a los presos pueden sufrir represalias. El Dr. Afolabi Biaou y otro miembro de un grupo de apoyo a ex presos políticos fueron detenidos cuando visitaban al presidente de Benín.

a su vez escogidos como víctimas: por ejemplo, Gibson Kamau Kuria, el abogado más famoso de Kenia por su defensa de casos políticos, estuvo detenido diez meses sin cargos ni juicio hasta diciembre de 1987. En Brasil, Paulo César Fontelles de Lima, abogado especializado en derechos humanos, fue asesinado a tiros en junio de 1987 tras recibir numerosas amenazas de muerte por defender a un grupo de trabajadores rurales en un conflicto agrario. En 1980, AI adoptó como presos de conciencia a 23 abogados, entre ellos a 'Abd al-Majid Manjouneh, de Siria, detenido junto con otras personas tras la celebración de una huelga general de un día para exigir que se pusiera fin al estado de emergencia y se dejara en libertad a todos los detenidos sin juicio. Al parecer, se encuentra en mal estado de salud por efecto de las condiciones penitenciarias: padece de reumatismo vertebral, diabetes e inflamación de los riñones.

Quienes protestan contra las condiciones carcelarias o intentan ayudar a presos y a ex presos también pueden ser objeto de represalias. Cuatro trabajadores regionales de Al-Haq, la organización palestina de derechos humanos de Cisjordania, fueron detenidos en el curso de su labor de vigilar y reunir datos sobre la situación de los derechos humanos, labor que

incluye entrevistarse con ex detenidos para obtener información sobre las condiciones penitenciarias.

En Benín, en agosto de 1984, Didier d'Almeida, estudiante de Derecho, y el Dr. Afolabi Biaou



Ghazi Shashtari, uno de los cuatro funcionarios de la organización palestina de derechos humanos de Cisjordania detenidos de diciembre a mediados de marzo.

(ambos ex presos de conciencia) se unieron al Comité de Apoyo a Ex Presos Políticos. Cuando acudieron a una audiencia con el presidente de Benín—invitados por solicitud del Comité—los detuvieron en el acto. En Checoslovaquia, en 1983, Jiri Wolf, chófer y signatario de la «Carta 77», fue condenado a seis años de cárcel por «subversión»: había revelado información que podía desprestigiar a las autoridades.



Para iniciar las actividades de la campaña «Derechos Humanos ¡Ya!», la sección belga de AI desplegó el texto gigantesco de un llamamiento en pro de la defensa de los derechos humanos en la calle principal de Bruselas.

CASO DE APELACIÓN: IRÁN

Encarcelados por escribir carta

El 31 de mayo, el Dr Alí Ardalan, presidente del comité ejecutivo de la Asociación para la Defensa de la Libertad y Soberanía de la Nación Iraní, fue detenido junto con por lo menos ocho personas. Entre ellas figuraban Mohammad Tavassoli, Hossain Sha-Hossaini, Khosrow Mansourian y Hashem Sabbaghian. Los detuvieron tras circular una carta abierta al gobierno, firmada por el Dr Mehdi Bazargan, ex primer ministro, exigiendo que se pusiera fin a la guerra contra Iraq.

Son miembros de dos organizaciones directamente vinculadas con el Dr Bazargan: la mencionada más arriba y el Movimiento por la Libertad. Ambas, al parecer, habían hecho llamamientos para que se pusiera fin a la guerra, y los detenidos habían formado parte del gobierno provisional post-revolucionario del Dr Bazargan o habían ocupado cargos públicos durante ese gobierno. Si bien, al parecer, los Guardias Revolucionarios visitaron la casa del Dr Bazargan en su ausencia, el ex primer ministro no figuró entre los detenidos.

Los detenidos políticos no tienen acceso a abogados defen-

sores en ningún momento de la detención o del proceso. El régimen de incomunicación es común, y se teme por la salud de varios de los detenidos de edad avanzada. Se desconoce el lugar de detención, pero según algunos informes, algunos estarían presos en la cárcel de Gohar Dasht. AI cree que son presos de conciencia, y ha pedido su libertad inmediata e incondicional.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad a: S.E. Hojatoleslam Ali Akbar Hashemi Rafsanjani/Presidente de la Asamblea Consultiva Islámica/Avenida Imán Jomeini/Teherán/República Islámica de Irán. □

Se lo acusó, entre otras cosas, de facilitar información sobre las condiciones carcelarias en Checoslovaquia a la embajada austriaca en Praga.

Incluso la labor humanitaria en pro de los refugiados en el propio país puede poner a un individuo en apuros—según el país de origen de los refugiados. El año pasado, Stacey Merkt, trabajadora

eclesiástica, pasó 179 días en prisión a consecuencia de su labor humanitaria en pro de los refugiados salvadoreños en EE UU. Cuando la detuvieron estaba embarazada, y los abogados defensores afirmaron que su salud parecía haberse deteriorado como resultado de la dieta carcelaria.

Si bien todos los Estados miembros de las Naciones Unidas

CASO DE APELACIÓN: URSS

Manifestante condenado

El 25 de enero de 1980, Vazif Meylanov, de 49 años, ex catedrático de Matemática Superior, fue detenido por celebrar una manifestación pública individual para protestar contra el destierro del Dr Andrei Sájarov, impuesto tres días antes.

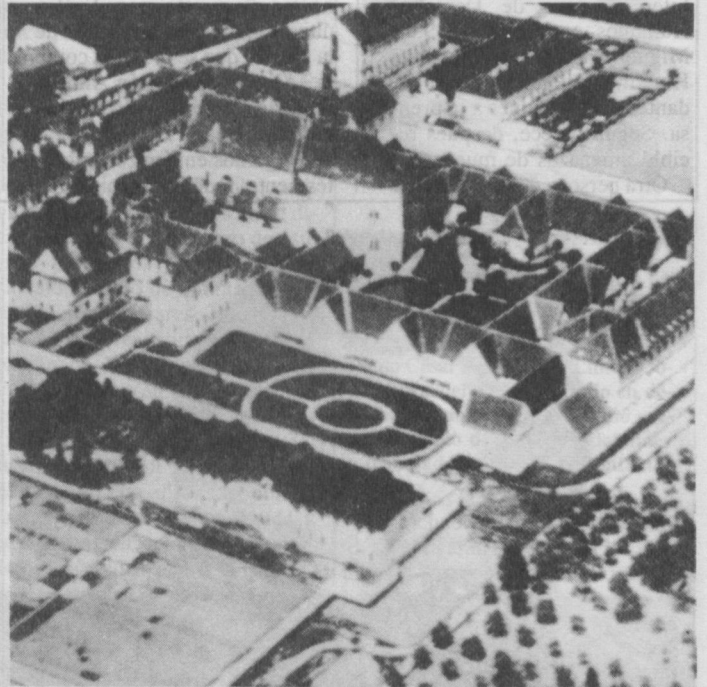
Lo detuvieron a la puerta de la oficina del Partido Comunista en Makhachkala, capital de la RSSA de Dagestán, y lo acusaron de «agitación y propaganda antisoviéticas» por difundir textos, propios y de otros autores, que no contaban con la aprobación de las autoridades. Fue condenado a siete años de cárcel, seguidos de dos de exilio interno, y hoy cumple este exilio en el pueblo de Namtsy, en la región de Yakutsk, Siberia oriental. Su esposa vive en Moscú, a unos 8.000 km. de distancia.

Según parece, el 7 de noviembre, durante la conmemoración local del LXX aniversario de la Revolución Bolchevique, lo vieron alzar un cartel que decía: «Liberar a todos

los presos condenados por «agitación y propaganda antisoviéticas» y por «difundir calumnias antisoviéticas».

En mayo, también en Namtsy, alzó un cartel exigiendo que se permitiera vivir en la Crimea a los tártaros crimeos. En 1944, José Stalin dispuso el exilio interno de este grupo étnico en diversas partes del Asia central.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional al procurador general de la URSS Aleksandr Yakovlevich Sukharev: SSSR, RSFSR/103793 Moskva/ul. Pushinskaya, 15a/Prokuratura SSSR/Generalnomu prokuroru Sukharevu A.Ya. (URSS). □



La cárcel de Valdice, en Checoslovaquia, donde Jiri Wolf cumple una pena de seis años por «subversión». Fue detenido en 1983, tras facilitar datos sobre las condiciones penitenciarias a la embajada austriaca en Praga.

han suscrito formalmente la Declaración Universal de Derechos Humanos, muchos le guardan escaso respeto, y algunos parecen considerar que los ideales consagrados por la Declaración son «subversivos».

El Gobierno cubano llegó a confiscar copias del texto de la Declaración cuando detuvo a varios miembros de un comité de derechos humanos en 1986. Y el 10 de diciembre de 1987—Día de los Derechos Humanos—varios acti-

vistas fueron detenidos brevemente en la República Democrática Alemana por intentar presentar una declaración a la Asociación de la ONU en el país.

La defensa de los derechos humanos en todo el mundo depende en gran medida de los esfuerzos de los activistas. Uno de los propósitos de la campaña «Derechos Humanos ¡Ya!» de AI es trabajar para proteger a los que se encuentran a la vanguardia de la lucha en pro de los derechos humanos. □

URSS

Reconocerían objeción de conciencia

Según el Profesor Valery Savitsky, subdirector del Instituto sobre el Derecho y el Estado, la nueva ley penal—que se espera sea publicada a finales de año—podría ofrecer a los individuos que rehúsen cumplir el servicio militar por motivos religiosos la oportunidad de prestar un servicio civil alternativo.

La mayoría de los objetores de conciencia cuyos casos son conocidos por AI han sido encarcelados porque sus creencias religiosas no les permiten portar armas o alistarse en un ejército secular. Sin embargo, es posible que el proyecto de reforma penal no los beneficie, ya que la mayoría pertenece a iglesias que no son reconocidas oficialmente, tales como la Iglesia Ortodoxa Auténtica, la Iglesia Bautista «Disidente» y los Testigos de Jehová.

La ley soviética impone un servicio militar obligatorio de hasta tres años a todos los hombres sanos que cuenten entre 18 y 27 años de edad. Aunque en circunstancias muy específicas se puede aplazar el llamado a filas, la negativa a cumplir el servicio militar, a portar armas o a prestar el juramento militar es sancionable con una pena de hasta siete años de cárcel en tiempo de paz.

Durante el periodo en que los pueden llamar a alistarse, los objetores de conciencia corren el

riesgo de ser encarcelados una y otra vez. Tal es el caso de los hermanos Aleksei y Dmitri Pogushev, de Voronezh, que pertenecen a la Iglesia Ortodoxa Auténtica. Su segunda pena se cumplirá en 1990, tras un total de cinco años de cárcel.

La amnistía decretada en 1987 para conmemorar el 70 aniversario de la Revolución Bolchevique no alcanzó a las personas detenidas por rehusarse a prestar el servicio militar, y todavía se sigue encarcelando regularmente a los objetores de conciencia—a pesar de que otras detenciones de carácter político han disminuido considerablemente en los últimos meses.

AI conoce 28 casos actuales, pero cree que el verdadero número es mucho mayor.

En marzo de 1988, entre los 438 ciudadanos de Europa Oriental que instaron a sus gobiernos a reconocer el derecho a la objeción de conciencia figuraron activistas de derechos humanos soviéticos. □

FILIPINAS

Asesinan a niños

En febrero, cinco niños que dormían en su hogar en un pueblo del sur de Filipinas perdieron la vida cuando un grupo de hombres uniformados, al parecer soldados del batallón de infantería Núm. 55 del ejército, irrumpieron en la casa y dispararon contra los ocupantes.

Teodoro y Demetria Andilab habían abandonado su residencia anterior, situada en un pueblo cercano, cuando los vecinos con los que se disputaban unas tierras los acusaron de apoyar al Nuevo Ejército del Pueblo (NEP). Después, las fuerzas armadas de la zona los acusaron de recaudar impuestos para el NEP.

El 5 de febrero, cuando los hombres armados llegaron a su

casa del Alto Calolot, en Bonifacio, Misamis Occidental, Teodoro y Demetria Andilab huyeron por una ventana. Al regresar, encontraron a cuatro de sus hijos sin vida: Jo Ann, de 3 años, Dina, de 4; Margie, de 7; y Arnel, de 11. Los otros dos, Teodolisa, de 11 años, y Albert, de 16, habían recibido heridas. Albert murió después en un hospital. □



Teodolisa Andilab, cuyos hermanos fueron asesinados.



La ley soviética impone un servicio militar obligatorio de hasta tres años a todos los hombres sanos de entre 18 y 27 años de edad, y los objetores de conciencia han pasado años en prisión por sus creencias. Un proyecto de reforma ofrecería un servicio civil alternativo a los objetores por motivos religiosos.

TURQUÍA

Refugiados iraníes en peligro

Es motivo de preocupación para AI que los refugiados iraníes que desean pedir asilo político en Turquía no gocen de garantías suficientes contra el riesgo de repatriación forzada.

Según informes directos de refugiados iraníes llegados a Europa, y de familiares de iraníes que huyeron a Turquía, centenares han sido repatriados a Irán sin haberseles dado la oportunidad de pedir asilo a las autoridades turcas o a representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En algunos casos, se ha repatriado a refugiados reconocidos por el ACNUR como personas que poseen fundados temores de ser perseguidas en Irán. Según parece, por lo menos cuatro iraníes repatriados desde 1986 han sido ejecutados, y se ha encarcelado y torturado a otros.

AI ha instado a las autoridades turcas a poner fin a la repatriación forzada de los individuos que desean pedir asilo. También ha pedido a otros gobiernos que estudien la posibilidad de contribuir a mitigar la situación concediendo asilo a un mayor número de refugiados en sus propios países, y absteniéndose de deportar a Turquía a los iraníes que llegan desde ese país.

Las preocupaciones de AI en esta materia han sido enumeradas en *Turquía: país de espera inseguro para los refugiados iraníes*, publicado en julio de 1988, informe que se puede obtener en el Secretariado Internacional de la organización. □

INDONESIA

Encarcelan a estudiantes

Bambang Subono, de 25 años, e Isti Nugroho, de 26, ambos estudiantes, fueron detenidos en junio por vender copias de la última novela del escritor vivo más famoso de Indonesia.

El libro, *The Glass House* (La casa de vidrio), de Pramoedya Ananta Toer, preso de 1966 a 1980 por estar vinculado con el Partido Comunista de Indonesia, fue publicado a principios de 1988 y prohibido el 8 de junio. Las autoridades afirmaron que contenía ideas marxista-leninistas y otro material perjudicial para los valores morales de la nación.

Bambang Subono fue detenido el 9 de junio mientras vendía

ejemplares del libro a la puerta de un edificio donde se celebraba una representación teatral. Isti Nugroho fue detenido el 20 de junio. El 22 de junio, cuando se autorizó a los familiares de Isti Nugroho a visitarlo, éstos afirmaron que el estudiante tenía el rostro hinchado, al parecer como resultado de golpes. AI considera que los dos estudiantes son presos de conciencia, y está investigando informes sin confirmación de que Isti Nugroho ha quedado en libertad. □

SUDÁFRICA

Centenares detenidos sin cargos ni juicio

Por efecto de la segunda renovación del estado de emergencia nacional el 10 de junio, unos 1.500 presos políticos sudafricanos pasarán el segundo o tercer año en prisión sin cargos ni juicio.

Los abogados de derechos humanos que representan a varias personas que llevan mucho tiempo detenidas han solicitado su libertad a los tribunales. No obstante, los poderes de emergencia de las fuerzas de seguridad son muy amplios, y los tribunales han dictaminado que las detenciones son legales.

Algunos presos han celebrado huelgas de hambre, no sólo para protestar contra las condiciones carcelarias sino también para presionar a las autoridades en relación con su prolongada detención. En julio, por ejemplo, un grupo de presas de la cárcel de Diepkloof, en Johannesburgo, celebraron una huelga de hambre para exigir que se las acusara formalmente o se las pusiera en libertad de inmediato.

Las autoridades han desoído casi todos los reclamos de que se procese a los detenidos o se los

ponga en libertad. Un ejemplo típico es la respuesta de la policía a las peticiones legales en favor de Benny Modisane, que contaba 16 años de edad cuando fue detenido en noviembre de 1986, y todavía está preso en la cárcel de Krugersdorp.

Al tiempo que formulaba acusaciones contra Benny Modisane, la policía declaró que «ni el ministro de Orden Público ni el jefe de Policía tienen la obligación de acusar formalmente a una persona detenida en virtud de las disposiciones de emergencia».

Entre los detenidos hospitalizados recientemente por sufrir estados de depresión y otros trastornos probablemente precipitados por la detención prolongada figura Zwelakhe Sisulu, redactor-jefe del periódico *The New Nation*, encarcelado por oponerse a la política de *apartheid* del gobierno. □



En toda Birmania se celebraron recientemente manifestaciones para exigir el retorno a la democracia. Se denunció que del 8 al 12 de agosto, entre 1.000 y 3.000 personas cayeron víctimas de las fuerzas de seguridad, cuando el entonces líder U Sein Lwin declaró el estado de emergencia y prohibió las reuniones pacíficas. Al parecer, la mayoría de las víctimas se manifestaban pacíficamente. AI expresó su preocupación ante el uso innecesario y excesivo de la fuerza para asesinar a manifestantes. © A.P.

CUBA

Las reformas deben continuar

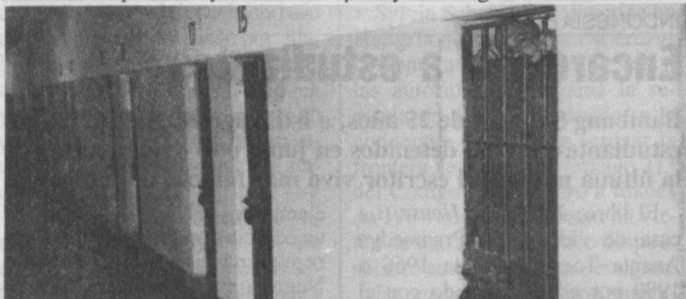
Un informe de AI sobre Cuba indica que aunque se han tomado medidas importantes para mejorar la situación de los derechos humanos, las violaciones no han cesado.

El informe de 30 páginas, publicado el 6 de septiembre, fue elaborado en base a una visita de AI a Cuba en marzo. En él la organización acoge con agrado la puesta en libertad de gran número de presos políticos en los últimos 18 meses, la mejora de las condiciones penitenciarias de muchos todavía detenidos, la reforma de normas jurídicas que afectan a los presos políticos y la reducción del ámbito de aplicación de la pena de muerte.

No obstante, en el informe se advierte que las leyes utilizadas para sofocar la oposición y encarcelar

a los presos de conciencia siguen en vigor y suponen una grave amenaza para los detractores del gobierno. AI reitera sus anteriores llamamientos a las autoridades para que pongan en libertad a los restantes presos de conciencia.

AI pide al gobierno que acelere la revisión que ha prometido de los casos de centenares de presos políticos que no han tenido representación letrada adecuada tras su detención. AI cree que muchos juicios aún adolecen de graves defectos, especialmente porque el derecho de defensa sigue estando muy restringido.



Un preso en el ala de máxima seguridad de la prisión de Boniato, donde algunos de los reclusos estaban condenados a muerte cuando AI realizó una visita a Cuba en marzo.



Ariel Hidalgo Guillén

Los visitantes de AI, entre los que figuraba el secretario general Ian Martin, pudieron tratar las preocupaciones de la organización con altos cargos de seguridad y del poder judicial, y visitaron el cuartel general del Departamento de Seguridad del Estado y dos prisiones de alta seguridad, donde se entrevistaron con decenas de presos.

AI tiene conocimiento de unos 250 casos de personas encarceladas por delitos contra la seguridad del Estado. Además, una cantidad desconocida (posiblemente cientos) de personas están encarceladas por infringir otros artículos del Código Penal aplicados para restringir derechos fundamentales, en especial el derecho, reconocido internacionalmente, de salir del propio país. La organización trabaja en la actualidad por la libertad de por lo menos tres presos de conciencia e investiga los casos de otros varios.

■ Ariel Hidalgo Guillén, profesor y preso de conciencia del mes de mayo de 1986, quedó en libertad el 4 de agosto. Cumplía una pena de ocho años por hacer «propaganda enemiga». □

FIJI

Decreto limita derechos humanos

Desde junio, varias personas han sido detenidas en Fiji en virtud de un nuevo Decreto de Seguridad Interna (DSI) que restringe los derechos humanos fundamentales.

Este Decreto autoriza a la policía a detener a quienes sospeche de «actividades perjudiciales para la seguridad de Fiji» sin necesidad de presentarlos ante un tribunal.

El DSI también faculta al ministro del Interior a expedir órdenes de detención renovables cada dos años sin intervención de los tribunales. El Decreto fue promulgado el 16 de junio—unas pocas semanas después de que se descubriera, en Australia, un envío ilegal de armas destinado a Fiji—pero se le fijó retroactividad al 1 de marzo.

A mediados de junio se comenzó a practicar detenciones en virtud del DSI, la mayoría por menos de una semana.

Según parece, varias personas han sido detenidas por expresar sus opiniones pacíficamente, y AI ha instado al gobierno de Fiji a asegurar que no se invoque nuevamente el DSI para detener a presos de conciencia. □

amnistía internacional

Secretariado Internacional
1 Easton Street, Londres WC1X 8DJ
Gran Bretaña

EDAI. C/ Soria, n.º 9-4.º piso.
Tel. 227 96 31 - Telex 41124 EDAI-E.
28005 Madrid, España.